

Palma de Maior & 1821.

Ala Municipal
de la Ciudad

El Alcalde de Alcayal me dice
en oficio de ayer q el barbero
de S. delmo tenia detenido en
una cueba de Cale con 12 u 13
hombres de Nacion Siciliana, pro-
cedentes de un barco ~~de Sicilia~~ sido
aprehendido en aquellas aguas; ^{En su vista} ~~y~~ ^{se} ~~hacian~~
de dispuesto q se fuesen trasladados a
con las precauciones sanitarias a
en. Lazareto, lo q se avise a V. S. apri-
a q se sirva dar las ordenes conducentes
p^a su admision, mientras q mejor
informado por las declaraciones ^{de los} ~~de~~
^{quisimo} ~~se~~ acordare con ~~la~~ ~~la~~
Junta de Sanidad los dias de observacion
q se deban sufrir ~~en~~ ~~en~~
D. que etc

Stimulanti.

Entre la Colonge y la
Aucania blanca, deve
constituirse un comensario
por la distancia a Santar
dagato prumito Oliva

B



LA JUNTA SUPERIOR DE SANIDAD *Constituida*
de esta M. N. M. L. y M. Heróica Ciudad
de Cádiz.

Certifica á todas las Personas á quienes corresponda, que por la Misericordia
de Dios, su vecindario goza la mas completa salud, guardándose de los parages
en donde se tiene noticias haber enfermedades contagiosas; y para que conste don-
de conenga de pedimento del Patron *Pablo Monax*
que lo es de *Sancti Spiritus* nombrado *Sancto Cristo*
de *Sancti Eulalia* que con *ochos*

marineros de
tripulacion cuyas resenas deberán constar del Rol
dice hace viage á *Paxma en Mattoeca*
con carga de *cacao, añil, y trigo*

por lo tanto dá la presente en Cádiz á *veinte y tres* del mes de
Dicre de mil ochocientos *veinte*

Joseph de
Sancti Spiritus
Sancto

Secretario.

Jose Garcia
Caballero
Sancti Spiritus
Sancto

Exaltado en el breg. Comandante en Jefe, fue puesto en
Ingeniería por Supremacía, y por el Comandante le contruía la Salte
Sin Pláticas, y en dha Ingeniería con la misma Tripulación
y larga p^a Margen. No ha embarcado ninguna
hasta de próspero. En esta Ciudad se de completa
Salud p^a la Divina Misericordia. Me lucio
y En 5 de 1821 =
Ant. Paredes Diputado Comandante de Armas
Permanente

Permanente la Salud

Abadía

Permanente

Permanente

Junta Municipal
de Sanidad
Palma.

Q

Incluyo a V. S. la Patente del Canon Pablo
Monis Espadrol procedente de Cadix y Malaga con
cargo de Carac anil y Tiro, a fin de q. V. S. se
pueda manifestar a esta Junta lo que fuere de
su Superior acordado sobre la Cuarentena q. deba
sufrir el citado Canon.

Por que a V. S. m. a. Palma
V. S. Enero 1827.

Canon Pablo Monis

M. J. G. de la Cruz y Polanco a esta Provincia.

1841

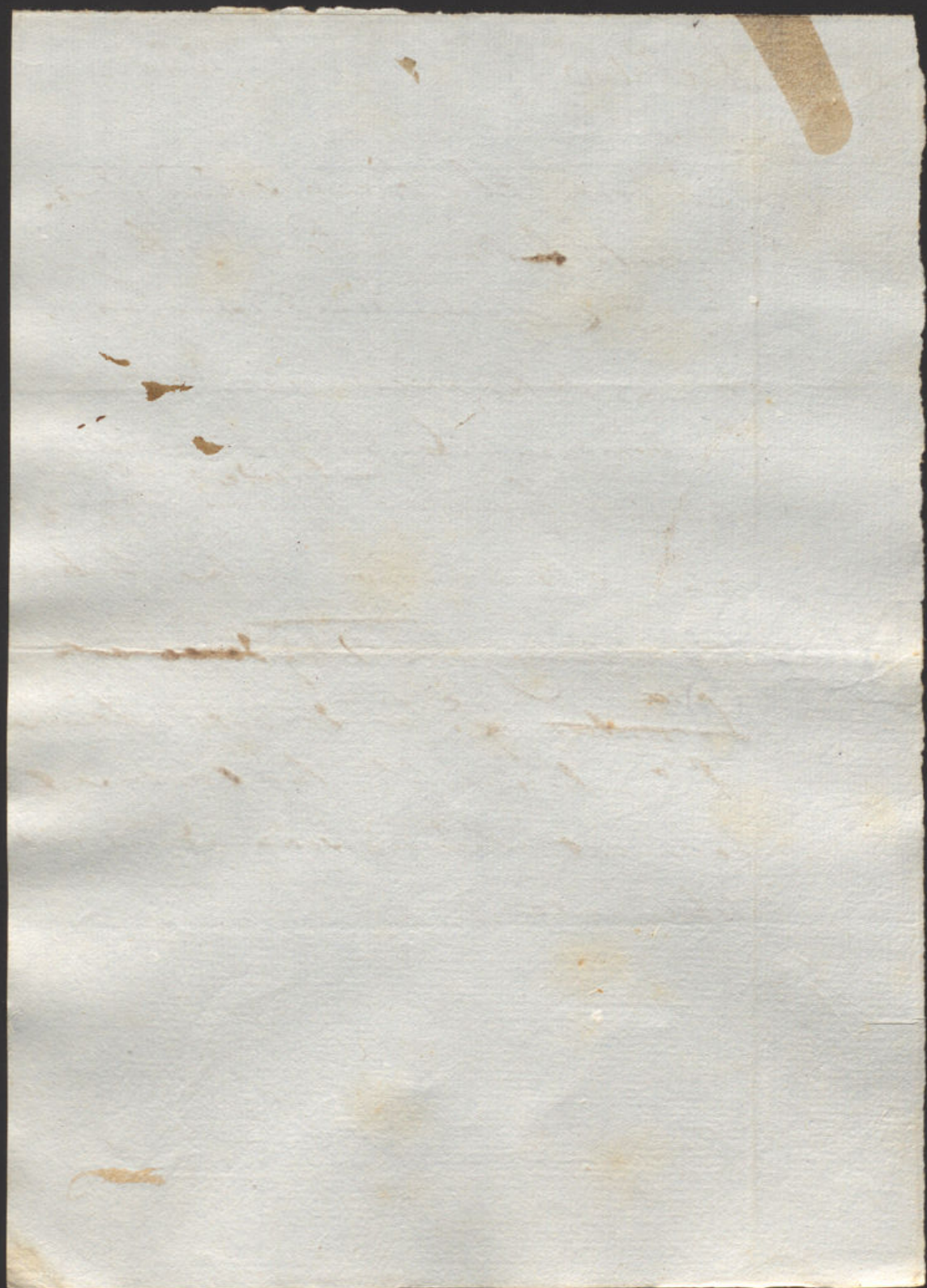
My dear Sir
I have the honor to acknowledge
the receipt of your letter of the
10th inst. and in reply to inform
you that the same has been
forwarded to the proper
authorities for their consideration.

I am, Sir, very respectfully,
Your obedient servant,
J. H. [Signature]

Enclosed

Yours faithfully,
J. H. [Signature]

En vista de la buena salud q^{ta}
disfruta ~~el~~ en la Península y
Costas & Africa ha dispuesto la
Junta q^e las providencias desde la
embocadura del Guadalquivir
hasta Algeciras ^{inclusive} ocho
dias & Observacion desde Málaga
hasta Cartagena ^{inclusive} ~~este~~ ^{este}
~~pto~~ ^{pto} ~~incluido~~ q^e las de este ultimo
pto inclusive hasta las costas &
Levante & Cataluña sean admitidas
libremente.



Seccion economica.

La Junta ha remuelto que se reduzcan á cuarenta y ocho dias de observacion que hasta ahora han sufrido los barcos procedentes de las costas del medio dia de Francia.

De acuerdo con la misma lo digo á V. J. para su inteligencia y cumplimiento
Dios que. á V. J. m. a. Palma
26. Enero de 1821.

Por Presidente y Vocales de la Junta cum. de esta C. d.

1901

1944-1945

—